REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000285 DE 2022

(01 JUL 2022)

"Por la cual se asignan nomenclaturas a los Juzgados Penales Militares y Policiales de Primera Instancia en el Sistema Penal Oral Acusatorio de la Justicia Penal Militar y Policial, y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, numerales 2°, 9° y 12 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, numerales 2°, 9° y 12 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1407 de 2010[1], se estableció el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, y el artículo 2.2.2.2 del Decreto 1070 de 2015[2], determinó su cronograma de implementación en cuatro (4) fases territoriales, iniciando en Bogotá D.C. a partir del 1 de julio de 2022 y así sucesivamente en el resto del país.

Que los numerales 2° y 9° del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015[3], reglamentados en los numerales 2° y 9 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021[4] establecen entre las funciones del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, las de *"Adoptar y proponer según su competencia, las decisiones necesarias para que la Justicia Penal Militar y Policial se imparta oportuna y eficazmente"* y *"Determinar la distribución, competencia territorial y lugar de funcionamiento de los despachos judiciales de acuerdo con las necesidades del servicio"*.

Que el numeral 12 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y el numeral 13 de artículo 7° del Decreto 312 de 2021, establece como función del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, entre otras, las de expedir las resoluciones y actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que el artículo 3° de la Ley 1765 de 2015 señala que hacen parte de los órganos jurisdiccionales de la Justicia Penal Militar y Policial: **1.** La Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal, **2.** El Tribunal Superior Militar y Policial, **3.** Los Jueces Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado y de Conocimiento; **4.** Los Jueces Penales Militares y Policiales de Control de Garantías, y **5.** Los Jueces Penales Militares y Policiales de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Que el artículo 2° del Decreto 312 de 2021, establece que para el cumplimiento de la función constitucional de la Justicia Penal Militar y Policial con independencia del mando institucional de la Fuerza Pública y de manera permanente en todo el territorio nacional se contará con la siguiente estructura judicial:

---

[1] *"Por la cual se expide el Código Penal Militar".*

[2] *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa".*

[3] *"Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones"*

[4] *"Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".*

*" **b) Estructura Judicial***

1. Tribunal Superior Militar y Policial.
1.1 Juzgados de Conocimiento Especializado de Justicia Penal Militar y Policial.
1.2 Juzgados de Conocimiento de Justicia Penal Militar y Policial.
1.3 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Justicia Penal Militar y Policial.
1.4 Juzgados de Control de Garantías de Justicia Penal Militar y Policial. (...)"

Que el artículo 1° del Decreto 314 de 2021[5] creó los empleos de jurisdicción con los que se atenderá los casos de la Justicia Penal Militar y Policial que se adelante bajo la égida de la Ley 1407 de 2010, así:

Número de cargos	Denominación del cargo
Trece (13)	Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado
Treinta y uno (31)	Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento
Cuarenta y cuatro (44)	Juez Penal Militar y Policial de Control de Garantías
Cuatro (4)	Juez Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Fuente: Artículo 1°del Decreto 314 de 2022

Que por la pluralidad de los despachos judiciales que hacen parte de la estructura judicial de la Justicia Penal Militar y Policial se hace necesario asignarles nomenclaturas y siglas con las que se identifiquen los Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado y de Conocimiento, Juzgados de Control Penales Militares y Policiales de Control de Garantías y Juzgados Penales Militares de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Que la competencia territorial y lugar de funcionamiento de los Juzgados Penales Militares y Policiales se dispondrá, mediante acto administrativo, de acuerdo con el cronograma de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada establecido en el artículo 2.2.2.2 del Decreto 1070 de 2015 y las necesidades del servicio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado: Asignar nomenclaturas y siglas que identifiquen los trece (13) Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado que hacen parte de la estructura judicial de la Jurisdicción Especializada en el Sistema Penal Oral Acusatorio, así:

Denominación del despacho	Sigla
Juzgado 1201 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE 1201
Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1202
Juzgado 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1203
Juzgado 1204 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1204
Juzgado 1205 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1205
Juzgado 1206 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1206

[5] *"Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones".*

Juzgado 1207 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1207
Juzgado 1208 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1208
Juzgado 1209 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1209
Juzgado 1210 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1210
Juzgado 1211 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1211
Juzgado 1212 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1212
Juzgado 1213 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado	JCE1213

ARTÍCULO SEGUNDO: Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento: Asignar nomenclaturas y siglas que identifiquen los (31) Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento que hacen parte de la estructura judicial de la Jurisdicción Especializada en el Sistema Penal Oral Acusatorio, así:

Denominación del despacho	Sigla
Juzgado 1301 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1301
Juzgado 1302 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1302
Juzgado 1303 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1303
Juzgado 1304 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1304
Juzgado 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1305
Juzgado 1306 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1306
Juzgado 1307 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1307
Juzgado 1308 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1308
Juzgado 1309 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1309
Juzgado 1310 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1310
Juzgado 1311 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1311
Juzgado 1312 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1312
Juzgado 1313 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1313
Juzgado 1314 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1314
Juzgado 1315 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1315
Juzgado 1316 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1316
Juzgado 1317 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1317
Juzgado 1318 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1318
Juzgado 1319 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1319
Juzgado 1320 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1320

Juzgado 1321 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1321
Juzgado 1322 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1322
Juzgado 1323 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1323
Juzgado 1324 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1324
Juzgado 1325 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1325
Juzgado 1326 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1326
Juzgado 1327 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1327
Juzgado 1328 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1328
Juzgado 1329 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1329
Juzgado 1330 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1330
Juzgado 1331 Penal Militar y Policial de Conocimiento	JC 1331

ARTÍCULO TERCERO: Juzgados Penales Militares y Policiales de Ejecución de Penal y Medidas de Seguridad: Asignar nomenclaturas y siglas que identifiquen los cuatro (4) Juzgados Penales Militares y Policiales de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que hacen parte de la estructura judicial de la Jurisdicción Especializada en el Sistema Penal Oral Acusatorio, así:

Denominación del despacho	Sigla
Juzgado 1601 Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	JEPMS 1601
Juzgado 1602 Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	JEPMS 1602
Juzgado 1603 Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	JEPMS 1603
Juzgado 1604 Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	JEPMS 1604

ARTÍCULO CUARTO: Juzgados Penales Militares y Policiales de Control de Garantías: Asignar nomenclaturas y siglas que identifiquen los cuarenta y cuatro (44) Juzgados Penales Militares y Policiales de Control de Garantías, que hacen parte de la estructura judicial de la Jurisdicción Especializada en el Sistema Penal Oral Acusatorio, así:

Denominación del despacho	Sigla
Juzgado 1701 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1701
Juzgado 1702 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1702
Juzgado 1703 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1703
Juzgado 1704 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1704
Juzgado 1705 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1705
Juzgado 1706 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1706
Juzgado 1707 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1707
Juzgado 1708 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1708

Juzgado 1709 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1709
Juzgado 1710 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1710
Juzgado 1711 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1711
Juzgado 1712 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1712
Juzgado 1713 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1713
Juzgado 1714 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1714
Juzgado 1715 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1715
Juzgado 1716 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1716
Juzgado 1717 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1717
Juzgado 1718 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1718
Juzgado 1719 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1719
Juzgado 1720 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1720
Juzgado 1721 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1721
Juzgado 1722 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1722
Juzgado 1723 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1723
Juzgado 1724 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1724
Juzgado 1725 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1725
Juzgado 1726 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1726
Juzgado 1727 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1727
Juzgado 1728 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1728
Juzgado 1729 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1729
Juzgado 1730 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1730
Juzgado 1731 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1731
Juzgado 1732 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1732
Juzgado 1733 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1733
Juzgado 1734 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1734
Juzgado 1735 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1735
Juzgado 1736 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1736
Juzgado 1737 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1737
Juzgado 1738 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1738
Juzgado 1739 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1739
Juzgado 1740 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1740

Juzgado 1741 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1741
Juzgado 1742 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1742
Juzgado 1743 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1743
Juzgado 1744 Penal Militar y Policial de Control de Garantías	JCG 1744

ARTÍCULO QUINTO: El lugar de funcionamiento y competencia territorial de los Juzgados Penales Militares y Policiales serán determinados, mediante acto administrativo, de forma gradual y sucesiva atendiendo el cronograma de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada establecido en el artículo 2.2.2.2 del Decreto 1070 de 2015 y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 JUL 2022

FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Ing. Luis Enrique Aguirre Rico, Contratista UAE-JPMP		30/06/2022
	Dr. Juan Carlos López Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica	JCR	30/06/2022
	Dra. María Fernanda Reyes Sarmiento, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	María Fernanda Reyes S.	29/06/2022
Elaboró	Dra. Sandra Milena Lara García, Profesional de Defensa		28/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General.			